



REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS

**ISLA MARGARITA, VENEZUELA
22 DE FEBRERO DE 2003**

CÓMO AFECTAN LAS MIGRACIONES A LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Contexto

La coyuntura actual se caracteriza por la liberalización de los mercados y el aumento de los intercambios, así como –paradójicamente– por la imposición de cada vez más barreras a la movilidad de las personas. Las desigualdades y el desarrollo asimétrico generados por el nuevo orden económico internacional repercuten en las poblaciones del continente americano, provocando mayores movimientos migratorios, del sur al norte principalmente.

Según cifras de la ONU, en 2002 se cuentan 150 millones de migrantes internacionales; uno de cada diez es originario de un país de América Latina o del Caribe. En Quebec, según estadísticas de 2000, los residentes provenientes de América Latina eran 132.371, o sea un poco más del 13% del total de los inmigrantes y cerca del 2% de la totalidad de la población.

Causas

Deben distinguirse dos causas fundamentales de emigración: forzosas o voluntarias. Por lo general, las migraciones voluntarias tienen por motivo la búsqueda de mejores condiciones de vida, por ejemplo, o la reunificación familiar.

Tipos de migraciones

- 1) Según el espacio: a) internas, es decir de una región a otra dentro del país, del campo a las ciudades; b) regionales, es decir de un país a otro en América Latina; c) extraterritoriales, fuera de América Latina.
- 2) Según el tiempo: temporales, estacionales, prolongadas
- 3) Según el estatuto: inmigrante legal o clandestino, solicitante de asilo, refugiado.

Efectos en las condiciones de vida de las mujeres

En el caso de América Latina, se encuentran mujeres en todas las categorías antes mencionadas. Las condiciones de vida que impulsan su partida del país de origen son variadas; sólo mencionaremos algunas.

La violencia contra las mujeres es frecuente, en particular contra las mujeres indígenas, sometidas al racismo y la exclusión. Se añade al problema ya conocido de la violencia doméstica, Las mujeres indígenas y no indígenas han sido víctimas de violaciones y de torturas durante conflictos armados, regímenes militares, sin contar las desapariciones y los asesinatos de sus hijos y familiares. Así, estas situaciones de conflicto y los problemas económicos han provocado el desplazamiento y la migración de millones de mujeres latinoamericanas. Durante los desplazamientos, también son vulnerables ante los abusos de soldados, de delincuentes o de “coyotes” (guías pagados para pasar a Estados Unidos). Además, en las comunidades de refugiados existe un grado elevado de violencia. Hay pocos recursos jurídicos a disposición de las mujeres que se encuentran en un entorno no familiar (cultura y lengua diferentes, separación respecto de su red social, etc.), sobre todo si no cuentan con el estatuto de refugiado o de inmigrante legal.

En las situaciones de desplazamiento o de migración, se comprueba que numerosas jóvenes, incluidas menores, son forzadas a ejercer la **prostitución**, en general a través de redes de **trata de mujeres**, que están en aumento en América Latina. Se trata, sobre todo, de empleadas domésticas o de mujeres que son víctimas de las redes de prostitución, a menudo menores (por ejemplo, menores originarias de Ecuador enviadas a Japón). Además, si se las detiene, por lo general se las condena porque están en situación irregular (lo grave es la impunidad de los autores de estas violencias a escala mundial).

En Colombia, por ejemplo, donde hay cerca de un millón de personas desplazadas –quizá más, pero no contamos con datos exactos-, se comprueba un alto grado de violencia y pocas condenas. Hay una falta flagrante de seguridad en los campamentos de **refugiados**, y una ausencia de programas de reintegración, cuando habría que prestar especial atención a las mujeres y los niños.

Las mujeres migrantes que **trabajan** con frecuencia son explotadas, tanto desde el punto de vista económico como sexual, especialmente en las “maquilas”; no tienen acceso a los servicios, ni pueden presentar recursos cuando no se respetan sus derechos. Cuando son contratadas como empleadas domésticas, por ejemplo, dejan a sus niños en el país de origen, están separadas de su medio familiar y social, sufren soledad además de problemas de discriminación, de violación de los derechos humanos y de **explotación** económica. Estas situaciones son peligrosas y pueden resultar en arrestos y, luego, deportaciones; las mujeres latinoamericanas que migran a Estados Unidos y que, por ejemplo, son **detenidas** tiene problemas de acceso a los servicios en su lengua, de respeto de sus derechos, lo cual les provoca una angustia importante y repercute en sus niños y familiares que dependen de sus ingresos.

Las **políticas de inmigración** en Canadá, al igual que en Quebec, que se aplican desde hace varios decenios tienden a favorecer la integración de los que llegan, el respeto de sus derechos y su cultura, así como su plena participación en la sociedad anfitriona. Uno de los objetivos de las políticas de inmigración consiste en reducir el déficit demográfico que plantea cada vez más problemas en los países del norte. Si bien están vigentes las leyes de la inmigración y se aplican los programas de recepción en el país anfitrión, persisten problemas relacionados con la convivencia de miembros de diferentes comunidades culturales; deben realizarse esfuerzos en todos los niveles y de forma permanente a fin de evitar las tensiones raciales, las manifestaciones de intolerancia y cualquier forma de discriminación.

Los desplazamientos forzados tienen **efectos diferentes** en los hombres y las mujeres. Para ellas, el desplazamiento es más difícil, pero logran adaptarse mejor a un nuevo entorno y adoptar estrategias de supervivencia. Pero también les resulta difícil retornar del exilio o de una situación de migración forzosa, pues los papeles y las **responsabilidades** cambian (cuando los maridos ya no están, las viudas o las abuelas deben hacerse cargo del hogar). En ocasiones, las mujeres asumen responsabilidades nuevas para organizar asociaciones, “comunidades de paz” (a fin de abstenerse de participar en conflictos armados y mantener los vínculos con las organizaciones humanitarias).

A veces, las mujeres son discriminadas por las **ONG** que acuden al lugar en ayuda de las poblaciones. Por ejemplo, en casos de catástrofes naturales, a pesar de los esfuerzos de ayuda y reconstrucción, se han desatendido las crisis que surgen en las comunidades más pobres. En numerosas evaluaciones de proyectos, se ha comprobado que la ayuda y los recursos asignados a pequeñas empresas agrícolas tienden a destinarse principalmente a los hombres.

¿HAY EFECTOS POSITIVOS?

- la migración internacional ha contribuido históricamente a los intercambios culturales;
- en Estados Unidos, los inmigrantes latinoamericanos y caribeños representan 35,3 millones de personas, o sea el 13% de la población de Estados Unidos; se trata de la primera minoría étnica del país, por lo que constituye un elemento primordial tanto en Estados Unidos como en sus relaciones con los países de la región;
- las transferencias monetarias de los migrantes hacia sus países de origen constituyen una fuente de ingresos importante, pero la diversidad de los canales de transmisión y de las formas de utilización (consumo, ahorro o inversión) no facilita la evaluación real de su efecto en el desarrollo de las comunidades. México recibiría, según las estimaciones, entre 7 y 11 mil millones de dólares, convirtiéndose en el principal beneficiario de la región, aunque la incidencia de esos ingresos en la economía nacional sea relativamente baja (1,1% del PBI); en el caso de El Salvador, Nicaragua, República Dominicana, Ecuador, Jamaica, en cambio, el efecto en las economías es mayor, dado que las transferencias representan entre el 8% y el 14% del PBI; en El Salvador, la proporción equivale al 48% del valor de las exportaciones.

SOLUCIONES Y MEDIDAS A ADOPTAR

- Determinar un marco jurídico para eliminar la violencia contra las mujeres; aplicar las leyes.
- Apoyar a las ONG y a los demás organismos que se ocupan de ayudar, educar y sensibilizar a las mujeres en todos los medios.
- Aumentar la participación equitativa: los hombres deben aprender a reconocer el valor del trabajo de las mujeres, los proyectos deben incluir tanto mujeres como hombres.
- Las mujeres solicitantes de asilo deben tener acceso a los servicios necesarios, incluido el de exponer su caso ante personas que conocen la situación que viven las mujeres en su país de origen, hacer reconocer los abusos de que son víctimas, en particular el tráfico sexual.
- Favorecer el establecimiento de un acuerdo global sobre políticas migratorias entre los países de la región (foros intergubernamentales, acuerdos de integración, conferencias, etc.).
- Reconocer el papel fundamental de la sociedad civil en el ámbito de los desplazamientos de personas.
- Garantizar el pleno respeto de los derechos de los migrantes gracias a una política marco de la migración internacional, en el continente americano.

- Aplicar todos los medios posibles para garantizar la seguridad y la protección de las poblaciones de todos los países de América Latina y mejorar sus condiciones de vida a fin de disminuir la dependencia respecto de las transferencias de dinero proveniente de los emigrados.

FUENTES:

Texto de presentación del Seminario Internacional Migración, Remesas y Procesos de Integración y Globalización, San Salvador, 6-8 de febrero de 2003.

Violence against Women in Latin America: www.madre.org/art_violence.html

Women and Conflict: www.womankind.org.uk

ACNUR, documento sobre las mujeres refugiadas: www.unhcr.ch/cgi-bin/texis/vtx/home

Relator especial de la Comisión de derechos humanos sobre los derechos humanos de los migrantes: www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf

Gender Dimensions of Internal Displacement - UNICEF: www.unicef.org

Derechos de las mujeres y perspectiva de género, Naciones Unidas, Doc. A/CONF.189/PC.2/23

Informe sobre la situación de las mujeres migrantes y de los niños en Estados Unidos: www.mexicousadvocates.org/reportn.htm

Migrantes y derechos humanos en América Latina – Documento de la Comisión Internacional Católica para las Migraciones (CICM): www.icmc.net/docs/fr

FL /2003-02-14